

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.

**ORDEN DE COMPRA N° 0070 /2023**

FECHA: 21/12/2023

Solicitud de Compra No.: 011/2023

SUMINISTRANTE: ABJ INVERSORES S.A DE C.V. Fax: _____

NIT: _____ DUI: _____ NRC: _____ Tel.: _____

Formato UCP

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<p>"SERVICIO DE MEJORAS AL SISTEMA DE CONTROL PARA ILUMINACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA (CAPI)" proceso realizado por el método de comparación de precios-servicios No CP-OC-125-2023/ Ref.: 800-2023-P0144</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teclado de pared cableado, Echo Low voltaje configurable Keypad 3,4,5 y 6 teclas Control de escenas y ambientes • Suministro e Instalación de luminaria GU10 DICROICO6 watts: <ul style="list-style-type: none"> - Color blanco, 15000 horas de vida útil, 120V. 50-60 hz, ángulo de haz de luz 35°, flujo luminoso 400LM, 6500k atenuable, Par 16. - Compatible con spot de riel existente - Se deben cambiar 90 luminarias de 152 existentes • Servicios de diseño e ingeniería de instalación deben incluir: <ul style="list-style-type: none"> - Reconfiguración de botoneras de control - Configuras nuevos escenarios de control - Restablecimiento de conexión a red - Instalación de nueva botonera con escenarios - Direccionamiento de spot en rieles - Instalación de app de control de iluminación - Capacitación a usuarios y puesta en marcha - Se requiere con garantía mínimo de 12 meses. • Desalojo de material sobrante, fuera de las instalaciones. <p>Nota: El servicio, será entregado cumpliendo con las condiciones establecidas en el Documento de Solicitud de Ofertas y en IA oferta presentada.</p> <p>FORMA DE PAGO: El pago se realizará de forma total, en un solo pago y podrá ser en efectivo mediante cheque y/o transferencia bancaria a la cuenta proporcionada por el adjudicado, en el periodo correspondiente, según la clasificación de empresa.</p> <p>Tiempo de entrega: El periodo de ejecución del servicio sera de 5 dias habiles contados a partir del dia siguiente de notificada la Orden de Compra.</p> <p>EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: Ministerio de Relaciones Exteriores</p> <p>ADMINISTRADOR DE LA COMPRA:</p> <p>UNIDAD SOLICITANTE: Unidad de Gestión del Talento Humano</p>	\$ 2,299.74	\$ 2,299.74
VALOR EN LETRAS:			
DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 74/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			\$ 2,299.74

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo GeneralCOMP. PRESUPUESTARIO: 5587

LICDA. CLARISA DE ARTEAGA
DIRECTORA UCP
DIRECTOR (A) UCP

LIC. JULIO MAURICIO ABARCA CALDERÓN
ACUERDO No. 0303/2023

ADJUDICACIÓN

Original **PROVEEDOR**

DIRECTOR(A) UFI

Santiago Méndez Reyes
Director de la Unidad Financiera Institucional

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

Nota: La política institucional del Sistema de Gestión Integrado del Ministerio de Relaciones Exteriores es de cero tolerancia al soborno en cualquier actividad desarrollada dentro del Ministerio. Para tales efectos el Ministerio de Relaciones Exteriores mantiene activa una línea de denuncia que incluye los siguientes medios de comunicación: la página web de la institución, línea telefónica +503 2507-2400 y el correo electrónico denunciassoborno@rre.gob.sv, para el planteamiento de sospechas o inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable de actos de soborno, o cualquier incumplimiento legal, promoviendo su libre uso sin temor a represalias y guardando la confidencialidad del denunciante. Asimismo, la Dirección Nacional de Compras Públicas de El Salvador pone a su disposición el correo electrónico denuncias@dinac.com.sv, y el número telefónico 135, como canales de denuncia, en cumplimiento a la Ley de Compras Públicas en base a las cuales se aplican disposiciones sobre fraude y corrupción, que requieren a los ofertantes, proveedores contratistas y subcontratistas que cumplan con los más altos estándares de ética durante la adquisición y ejecución de los contratos.

